

Bases legales: Sorteos en THE BEAUTY BLOG

1ª Objeto de la Promoción

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada y ejecutada por el blog THE BEAUTY BLOG (<http://www.beautyblog.es>) y la marca participante, OLAY, que ofrece el premio de forma directa a a las **ganadoras** (en adelante LA MARCA).

El objeto de esta Promoción es dar a conocer la plataforma Skin Advisor de Olay y para ello organizan un taller en El corte Inglés de Pozuelo de Alarcon, Madrid el día 2 de abril de 2018.

Para participar y ser una de los 5 asistentes a dicho taller, los seguidores de la página de Facebook del THE BEAUTY BLOG y dejen un comentario en el post del sorteo.

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las "Bases de la Promoción").

2ª Aceptación de las Bases de la Promoción

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la Promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la Base 3ª (en adelante, el "Participante") y exprese la aceptación plena e incondicional de las Bases de la Promoción.

3ª Condiciones para ser Participante

Puede participar en la Promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español. Los menores de edad deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales mediante correo electrónico y deberán asistir al taller acompañados de ellos.

Para participar tiene que cumplirse que los usuarios DEJEN UN COMENTARIO EN LA ENTRADA DEL BLOG con un email donde se contactará en caso de resultar ganadora.

Estos datos se utilizarán únicamente para contactar con ellos, no se cederán a terceros ni se utilizará para ningún otro fin.

4ª Fechas de comienzo y terminación de la Promoción

La Promoción se desarrollará desde la publicación del sorteo, hasta la fecha indicada en el post del concurso: 27/3/2018.

5ª Forma de realizar la Promoción

La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

1. El participante deberá dejar un comentario que implica la aceptación de las presentes bases legales.

Una vez recibidos en el blog todos los formularios, se seleccionarán aleatoriamente los números a través de Sortea2.com y se elegirá como ganadores a los autores de los comentarios que se encuentren en la posición de los números resultantes.

Si alguno de los elegidos como ganadores no cumpliera alguno de los requisitos se procedería a nombrar ganador al siguiente comentario que cumpliera todos los requisitos.

6ª. Protección de Datos

The Beauty Blog le informa que los correos electrónicos introducidos y enviados por los usuarios de forma voluntaria en este sitio web no serán utilizados ni cedidos a ningún tercero ni para uso propio.

The Beauty Blog no utilizará los datos para ningún otro fin.

7ª. Ganadores

Se elegirá los ganadores cuyo nombre se publicará tan pronto como se celebre el sorteo en el blog: www.beautyblog.es

El plazo para aceptar el premio será de 72 horas (excepto que se indique lo contrario en el post que anuncia el concurso), periodo tras el cual perderá el derecho a recibir el premio. Una vez contactado con el Ganador, se le informará la forma de recibir su premio.

El premio consistirá en una plaza para asistir a taller.

Para recibir el premio, los ganadores deberán de facilitar sus datos personales para confirmar su asistencia al mismo.

The beauty Blog no tiene ninguna responsabilidad sobre el plazo y forma de entregar el premio por parte de la marca que lo ofrece y se exime de toda responsabilidad.

8ª. Ley aplicable

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.